

ELECCIONES de Estudiantes a Junta de Facultad

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

2025-26

RESOLUCIÓN nº 03/2025 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE 9 DE OCTUBRE DE 2025 POR LA QUE SE APRUEBA EL CENSO PROVISIONAL, EL CALENDARIO ELECTORAL Y LA SOLICITUD DE VOTO ELECTRÓNICO PARA LAS ELECCIONES DE ESTUDIANTES A JUNTA DE FACULTAD

En virtud de las atribuciones que confiere el Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura a esta Junta Electoral de Centro:

- 1.- Se aprueba el censo provisional para las elecciones a JUNTA DE FACULTAD (SECTOR C). Dicho censo podrá ser consultado en el despacho de secretaría académica.
 - 2.- Se aprueba el siguiente CALENDARIO ELECTORAL y se ordena su publicación:
 - **30 de SEPTIEMBRE:** Convocatoria de elecciones de estudiantes a miembros de Junta de Facultad y anuncio del sorteo de Junta Electoral.
 - 6 de OCTUBRE: Sorteo de la Junta Electoral.
 - 7 de OCTUBRE: Constitución de la Junta Electoral.
 - **9 de OCTUBRE:** Aprobación del censo provisional, del calendario electoral y de la solicitud de voto electrónico.
 - **10, 14 y 15 de OCTUBRE:** Reclamaciones al censo provisional dirigidas a la Junta Electoral de la Universidad a través de los Registros de la UEx (disponible modelo en la página web institucional).
 - 16 de OCTUBRE: Aprobación del censo definitivo y del modelo oficial de candidatura.
 - **17 y 20 de OCTUBRE:** Presentación de candidaturas a través de los Registros de la UEx (modelo disponible en la página web).
 - 21 de OCTUBRE: Proclamación provisional de candidatos/as.
 - 22, 23 y 24 de OCTUBRE: Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos/as.
 - 28 de OCTUBRE: Proclamación definitiva de candidatos/as.
 - Del 29 de OCTUBRE al 4 de NOVIEMBRE, ambos incluidos: CAMPAÑA ELECTORAL.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Campus Universitario Avenida de Elvas s/n 06006 – Badajoz ELECCIONES de Estudiantes a Junta de Facultad

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

2025-26

5 de NOVIEMBRE: Jornada de reflexión.

6 de NOVIEMBRE: VOTACIÓN, escrutinio y traslado de resultados a la Junta Electoral.

7 de NOVIEMBRE: Proclamación provisional de resultados.

10, 11 y 12 de NOVIEMBRE: Recursos frente a la proclamación provisional de resultados.

13 de NOVIEMBRE: Proclamación definitiva de resultados.

3.- Conforme al artículo 125.4 del Reglamento Electoral de la UEx, se solicita, con fecha 9 de octubre, realizar la votación a Junta de Facultad (Sector C) mediante **voto electrónico**. Ello anularía el voto anticipado por resultar innecesario, ya que el votante podrá ejercer su derecho en cualquier lugar desde un dispositivo con acceso a internet el día de la votación.

En Badajoz, a 9 de OCTUBRE de 2025.

Fdo.: Ana Belén Borrachero Cortés residenta de la Junta Electoral de la FEyP

Fdo.: Ana María Piquer Píriz Representante del Sector A Fdo.: Víctor Valdés Sánchez Representante del Sector B

Fdo.: Representante del Sector D Fdo.: María Dolores Berbén Narváez Representante del Sector D